Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0064/09/17

FOLIO No.	09/2017-00871		
IDO HASTA	25 DE MARZO DE 2018		

VALIDO HASTA:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto e	en los Artículos 16 fracción XXV	VI y 120 párrafo 1° y 2	2° de la Ley C	Seneral de Desarr	ollo Foresta		
Sustentable, 133 y 134 del Regla	amento de la Ley General de	Desarrollo Forestal S	Sustentable, 32	2 fracciones I, XI	ll y XIII de		
Reglamento Interior de la Secretaria	a de Medio Ambiente y Recurs	os Naturales y el Manu	al de procedin	nientos para la Ex	pedición del		
Certificado Fitosanitario de Importaci	ión, se expide el presente Certifi	cado para los productos	forestales des	critos a continuaci	ón		
X Definitiva Temporal D	De los productos o subproductos	forestales Mac	lerables X N	No Maderables			
Nombre o Razón Social: CTBL N	MEXICO, S.A. DE C.V.						
Reg. Fed. de Caus.: CME120518JL	1						
Descripción del producto a importar: ASIENTOS NUEVOS DE BAMBÚ O RATAN SIN RECUBRIMIENTO Rattan, Calamus rotang; BAMBÚ, Cantidad: 15,000 (QUINCE							
Phyllostachys bambusoides; BAMBU, Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 9401.51.01			Unidad de	Unidad de medida: Piezas			
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, T	AMPS., COLOMBIA, NL., LAZARO CAR	RDENAS, MICH. De	estino dentro d	el país: ESTADO D	E MÉXICO		
País de origen: ALEMANIA, AUSTRALIA (COI	MUNIDAD AUSTRALIANA), AUSTRIA (REPÚB	BLICA DE), BANGLADESH (REPÚ	BLICA POPULAR DE	, BÉLGICA,	País de		
BIELORUSIA, BRASIL (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL), CAMBOYA, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), COLOMBIA (REPÚBLICA DE), DINAMARCA (REINO DE), ESPAÑA proceden							
(REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS (REPÚBLICA DE), FRANCIA, HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDONESIA ESTADOS							
(REPÚBLICA DE), ITALIA, JAPÓN, MACAO, MALASIA (FEDERACIÓN DE), MARRUECOS (REINO DE), MÉXICO, NEPAL (REPÚBLICA DE), NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS UNIDOS DE							
(REINO DE LOS) (HOLANDA), PERÚ (REPÚBLICA D	(REINO DE LOS) (HOLANDA), PERÚ (REPÚBLICA DEL), POLONIA (REPUBLICA POPULAR DE), PORTUGAL, REPÚBLICA CHECA, RUMANIA (REPUBLICA DE), SUECIA						
(REINO DE), SUIZA, TAILANDIA (REINO DE), TAIWAN, TUNEZ (REPUBLICA DE), TURQUIA (REPUBLICA DE), VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE), RUSIA (FEDERACIÓN							
RUSA), REPÚBLICA ESLOVACA, SRI LANKA (REPU	UBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)						
Aduana de salida (solo para importado		Destino fuera de México	D:				
REQUISITOS FITOSANITARIOS							
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN		DE DI AGAG V ENEEDME	DADES)				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASC TRATAMIENTO CON BROMURO DE MI				/M3 DURANTE 48 F	IRS EN		
PAIS DE PROCEDENCIA.	21120 40 0701110 2010 11112 24 1111	0 0 0 0 1 1 0 0 1 0 1 0 0 0 0 1		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE P	PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO	ORTADOR DEBERÁ PRESEN	NTAR DOCUMEN	TACIÓN QUE CERTIF	IQUE QUE EL		
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMUR	O DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2	4 HRS. O CON FOSFURO D	E ALUMINIO 1.16	G/M3 DURANTE 48	HRS. CONTRA		
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS	DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D	ETECTAR PLAGAS Y ENFE	ERMEDADES, DE	BERÁ TOMARSE UNA	A MUESTRA Y		
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS							
SU DIAGNÓSTICO DICTAMEN TÉCNICO	CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	MUESTRA DEBERÁ REALIZ			DE 24 HORAS		
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		Y NECTHER M.	NUKALES PERSON			
AUTORIZACIÓN			0.7	CET 2017			
FIRMA: /			2 /	JL 1, 2017			
NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFU	ENTES ESPINOSA		DECE	ACKIADO			
PUESTO EL DIRECTOR GENERAL			ESPACIO DE CO	ONTACTO CIUDAD	ANO		
En la jefatura de Verificación Sanita constata que se encuentran libres supervisó la adecuada aplicación de	de plagas v enfermedades v	han cumplido con les	requisitos fito	productos arriba d sanitarios aquí d	lescritos. Se escritos. Se		
Producto aplicado Do	osis	Tiempo de exposición	n Cor	ncesionario o em	presa		
/							
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICAD	OOR:	FECHA DE E	XPEDICIÓN: 2	6 DE SEPTIEMBE	RE DE 2017		
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SI	IN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARI	A DE LA PROFEP	A			

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA